



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Tercer
Informe de Actividades
2023-2024

Dra. Mariela Ponce Villa
Magistrada Presidente

Edición

Dra. Mariela Ponce Villa
Magistrada Presidente

Recopilación de Datos
Mtra. Anaid Canto Arvizu
Secretaria Particular Presidencia

Acervo Fotográfico
L.C.C. Fernanda García
Fotógrafa de Comunicación Social

Diseño y Elaboración
M.D.M. Laura Margarita Malpica Gómez
Diseñadora Gráfica y Fotógrafa de Comunicación Social

Colaboración
I.I.S. Deysi Diana Laura Beltrán González
Titular del Área de Mejora Continua y Estadística
Ing. María Guadalupe Gómez Bárcenas
Instituto de Especialización Judicial
C.P. María Teresita de Jesús Hernández García
Secretaria Técnica Presidencia



Dra. Mariela Ponce Villa
Magistrada Presidente



Directorio

Dra. Mariela Ponce Villa
Magistrada Presidente
Poder Judicial del Estado de Querétaro

Salas

Sala Penal

Eduardo
Sarabia Sánchez
Magistrado Presidente

Braulio
Guerra Urbiola
Magistrado

Raúl
Manríquez Huerta
Magistrado

Sala Familiar

Marisela
Sandoval López
Magistrada Presidente

Cecilia
Pérez Zepeda
Magistrada

Greco
Rosas Méndez
Magistrado

Primera Sala Civil

Laura Angélica
López de la Fuente Gómez
Magistrada Presidente

Leticia de Lourdes
Obregón Bracho
Magistrada

Juan Ricardo
Ramírez Luna
Magistrado

Segunda Sala Civil

Carlos Roberto
Fernández Moreno
Magistrado Presidente

Armando
Licona Verduzco
Magistrado

Gabriela
Nieto Castillo
Magistrada

Sala Constitucional

Juan Ricardo
Ramírez Luna
Magistrado Presidente

Armando
Licona Verduzco
Magistrado

Greco
Rosas Méndez
Magistrado

Sala de Justicia para Adolescentes

Raúl
Manríquez Huerta
Magistrado Unitario

Consejo de la Judicatura

Aída Irasema Corona Martínez
Consejera

Ana Cristina Solórzano Gallego
Consejera

Juan Manuel Vera Vázquez
Consejero

César Manuel Segura Tirado
Consejero

Directorio



Secretarías

Secretaría de Acuerdos del Pleno y de Presidencia

Karla Nazareth Carrillo Sánchez

Secretaria de Acuerdos

Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala Civil

Margarita

Pedraza Jiménez

Secretaria de Acuerdos

Secretaría de Acuerdos de la Sala Familiar

Geraldine

Mendoza Rivera

Secretaria de Acuerdos

Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala Civil

Alejandro Iván Sandoval López

Secretario de Acuerdos

Secretaría de Acuerdos de la Sala Penal

Mónica Margarita

Utón Torreblanca Narváez

Secretaria de Acuerdos

Secretaría Técnica del Consejo de la Judicatura

Víctor Manuel Romo Bonilla

Secretario Técnico

Presidencia

Anaid Canto Arvizu

Secretaria Particular

Alejandro Núñez Soto

Secretario Adjunto

Rafael Camacho Aldape

Coordinador de Comunicación Social

Deysi Diana Laura Beltrán González

Titular del Área de Mejora Continua y Estadística

Juzgados de Primera Instancia

Distrito Judicial de Querétaro

Materia Civil

Oswaldo Aquilino Rodríguez Muñoz

Juez Primero Interino

Alejandro Chávez Arias

Juez Sexto

Carlos Arturo Juárez Morales

Juez Segundo

Araceli Almanza Cabrera

Juez Séptimo

Irma Montero Martínez

Juez Tercero

Ma. de Lourdes Badillo Cruz

Juez Octavo

Gabriela Guadalupe Sánchez Sánchez

Juez Cuarto

Enrique López Castro

Juez Noveno

Rodolfo Juárez Medina

Juez Quinto

Oralidad Mercantil

Mireya Bárcena Mejía

Juez Primero Interino

María Cerón Delgado

Juez Segundo

Materia Familiar

**Fátima Elena
Miranda Cárdenas**
Juez Primero

**Susana
Vázquez López**
Juez Segundo

**Elena Jezabel
Marín Jimeno**
Juez Tercero Interino

**Ma. del Pilar
Acevedo Molina**
Juez Cuarto

**César Israel
Soto Campos**
Juez Quinto

**Rocío
Jiménez Guarneros**
Juez Sexto

**Gabriela
Fernández de Cevallos Álvarez**
Juez Séptimo

**María Guadalupe
Luján Molina**
Juez Octavo

Laura Villanueva Estrada
Juez Noveno

Jesús Francisco Malagón Ávila
Juez Décimo

Roberto Carlos Chavero Godínez
Juez Décimo Primero

Hugo Armando Juárez Medina
Juez Décimo Segundo

Ana María Mejía Trujillo
Juez Familiar Especializado en Medidas de Protección
Urgentes en Casos de Violencia Familiar y Contra las Mujeres
Interino

Materia Laboral

Emanuel Hernández Vega
Juez Primero

Ivette Ortiz Smeke
Juez Segundo

Único Penal

Ana Maritza Elizondo Ángeles
Juez Único

Sistema Penal Acusatorio y Oral

Gustavo Ramos Villafuerte
Juez

Yazmín Maricela Huerta Martínez
Juez

Laura Saraí Marín Jimeno
Juez

Jonathan Elly Loo López
Juez

Manuel Villanueva Estrada
Juez

Juan Carlos Zúñiga Gómez
Juez

Miriam Lorena Trejo Ortega
Juez

Brian René Baltazar Ramírez
Juez

Maribel Pérez Gutiérrez
Juez

Alejandra Rodríguez Rivero
Juez

Blanca Alicia Basurto García
Juez



Directorio

Distrito Judicial San Juan del Río

Materia Civil

Ana Lilia García Cruz
Juez Primero Interino

María Luz Lucas Reséndiz
Juez Cuarto

Mariana Ramírez Osornio
Juez Segundo

Ma Eugenia Sabino Hernández
Juez Quinto

Juan Jorge Chavero Godínez
Juez Tercero

Materia Laboral

Oscar González Cravioto
Juez Único Laboral de San Juan del Río

Único Penal

Lorena Díaz García
Juez Único

Sistema Penal Acusatorio y Oral Distrito Judicial San Juan del Río y Amealco

Arturo Ugalde Rojas
Juez

Óscar Martínez Mancilla
Juez

Amir Nicolás Guerrero Franco
Juez

Baltazar García Martínez
Juez

Distrito Judicial Cadereyta y Tolimán

Israel Cerda Girón
Juez

Distrito Judicial Jalpan

Víctor Hugo Rentería Camacho
Juez

Juzgados Especializados en Violencia contra la Mujer

Maribel Pérez Gutiérrez
Juez

Laura Saraí Marín Jimeno
Juez

Miriam Lorena Trejo Ortega
Juez

Blanca Alicia Basurto García
Juez

Juzgados Especializados en Justicia Penal para Adolescentes

Claudia Morales Martínez
Juez

Mariana Vega Espino
Juez

Juzgados de Ejecución

María Guadalupe de Jesús Barrera
Juez

Edgardo Saúl Contreras Arias
Juez

Elizabeth Marín Vázquez
Juez

Juzgados Mixtos

Julisa Sánchez Morales
Juez de Amealco de Bonfil

Juventino de Jesús Hernández Montes
Juez de Jalpan de Serra

Ma. de la Paz Vázquez Esquivel
Juez de Cadereyta de Montes

Alberto Ramírez Hernández
Juez de Tolimán

Juzgados Menores

Jacobo Adrián León Herrera
Juez Primero Menor Civil de Querétaro

Luis Alberto Gaona Reséndiz
Juez Menor Mixto de Huimilpan

Felipe Hernández Filomeno
Juez Segundo Menor Civil de Querétaro

Victorina Mendoza García
Juez Menor Mixto de Jalpan de Serra

Susana Ivone Jiménez Ortega
Juez Tercero Menor Civil de Querétaro

Olivia Rodríguez Durán
Juez Menor Mixto de Landa de Matamoros

Zulema Miramontes Soto
Juez Menor Mixto de Amealco de Bonfil

Julio César Gutiérrez Medrano
Juez Menor Mixto de Pedro Escobedo

Marina Amador Estrada
Juez Menor Mixto de Arroyo Seco

Alejandro Morado Sánchez
Juez Menor Mixto de Peñamiller

Grissel Marily Nájera Garay
Juez Menor Mixto de Cadereyta de Montes

Alejandro Ángeles Velázquez
Juez Menor Mixto de Pinal de Amoles

Javier Delfino Ramos Ibarra
Juez Menor Mixto de Colón

Rosa Laura Salazar Rodríguez
Juez Menor Mixto de San Joaquín

Olga Tovar Zúñiga
Juez Menor Mixto de Corregidora

Rafael García Prieto
Juez Único Menor Mixto de San Juan del Río

Edith Montoya Muñoz
Juez Menor Mixto de El Marqués

Ma. Francisca Escamilla Zárate
Juez Menor Mixto de Tequisquiapan

Mónica Beatriz Chimal Acevedo
Juez Menor Mixto de Ezequiel Montes

María Angélica Reséndiz de Santiago
Juez Menor Mixto de Tolimán

Directorio



Áreas de apoyo a la Función Jurisdiccional

María del Carmen Hernández López
Jefa de Oficialía de Partes

Jacqueline Guadalupe Arteaga Velazco
Directora de Justicia Alternativa

Manuel Alonso Sánchez Herrera
Director de la Oficina Central de Consignaciones

Édgar Antonio Cabrera Meneses
Director de Psicología

Marco Antonio Ayala Osornio
Coordinador de Actuarios

Lorena Real Padilla
Directora de Orientación y Servicio a la Ciudadanía

Alba Viridiana Carrillo Pérez
Coordinadora de Peritos

Silvia Martínez Bárcenas
Jefa de Regularización de Predios

Áreas Administrativas

Marco Bárcenas Puga
Oficial Mayor

Julieta Guadalupe García Cárdenas
Contralora Interna

Edna Silvia Ramírez Tenorio
Directora de Recursos Humanos

Ma. Isabel Domínguez Vega
Directora Jurídica

Gloria Alicia Banda Muñoz
Directora de Finanzas

Michel Vargas Piceno
Directora del
Instituto de Especialización Judicial

Gustavo García Ramírez
Director de Tecnologías de la Información

Gisela Claudia Torres Aramburu
Visitadora General

Unidades

Daniela Atamoros García
Titular de la Unidad de Derechos
Humanos e Igualdad de Género

Ana Joselyn Guerrero Gómez
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública



Pleno del Tribunal Superior de Justicia





Consejo de la Judicatura





Áreas de Apoyo Jurisdiccional





Áreas Administrativas





Presidencia





Contenido

El Poder Judicial del Estado de Querétaro 2021 – 2024.....	1
I) Fortalecimiento Institucional.....	3
a) Normatividad interna.....	3
b) Capacitación y actualización.....	5
c) Gestión	
1. Gestión Administrativa.....	11
2. Gestión Judicial.....	24
d) Uso de Tecnologías de la Información.....	39
II) Poder Judicial Abierto.....	46
Consejo de la Judicatura.....	60
Segunda Instancia.....	67
Cierre y Mensaje	



Tercer Informe de Gestión 2021 - 2024

“La independencia del poder judicial es fundamental para el buen funcionamiento del Estado de Derecho”

Fundación para el Debido Proceso

El adecuado cumplimiento de funciones es la premisa fundamental de la rendición de cuentas, no solo decir qué se hizo, sino qué efectos se generaron.

En este sentido, rindo cuentas a partir de mis ejes de trabajo, en relación con la evolución que ha tenido el Poder Judicial en estos tres años de gestión.

Antes de referirme a los resultados del plan de trabajo que me propuse desde octubre de 2021, es indispensable hablar de la asignación presupuestal que ha sido indispensable para lograrlo.

En mi primer informe de septiembre de 2022, mencioné que el presupuesto que se venía asignando al poder judicial era escaso. En el segundo, aunque no obtuvimos todo lo solicitado, mejoró bastante y ahora, como un hecho histórico para el poder judicial, por primera ocasión se nos asignó el 100% del presupuesto solicitado, derivado de las razones y justificación que hicimos de cada peso y de cada partida, ante la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo que es la encargada de conjuntar el presupuesto y presentarlo a la Legislatura del Estado, quien tuvo a bien aprobar mil trescientos noventa y seis millones quinientos veinte mil

setecientos veintitrés pesos, que significó un 14% más en comparación con el del año pasado.

\$1'081,055,816.00



Presupuesto
2021-2022

\$1'224,620,028.00



Presupuesto
2022-2023

\$1'396,520,723.00



Presupuesto
2023-2024

Gracias Señor Gobernador y gracias también a los diputados que integran la sexagésima legislatura del Estado, como escucharán a continuación, este presupuesto nos ha permitido el fortalecimiento hacia el interior para dar mejor respuesta a los ciudadanos que enfrentan procedimientos jurisdiccionales. Nuestro compromiso de Estado, como el de ustedes en el rubro de la administración de justicia, serán siempre los justiciables.

Como ya he expuesto antes, mis ejes de trabajo son:

I. El fortalecimiento institucional

- Normatividad
- Capacitación
- Gestión administrativa y judicial
- Uso de tecnologías de la información.

II. Poder Judicial abierto

- Transparencia
- Rendición de cuentas
- Colaboración con otras instituciones públicas y privadas
- Participación ciudadana.

A partir de lo anterior, cómo estaba el poder judicial en octubre de 2021 y qué dejó en él a septiembre de 2024.

I. Fortalecimiento Institucional

a) Normatividad interna

Para lograr el fortalecimiento en una institución, debemos partir de su normativa. Encontré que la ley que rige nuestra vida al interior, no era acorde con un poder judicial moderno que requiere abrirse a la sociedad; los reglamentos no obedecían ni siquiera a las últimas reformas a dicha ley orgánica y no existían manuales de procedimientos y de operación.

1° de octubre de 2021 – 31 de Agosto de 2024

	Pleno del TSJ	Pleno del Consejo de la Judicatura	Acuerdos conjuntos	TOTALES
Acuerdos Generales	4	24	9	37
Reglamentos Internos	2	27	1	30
Códigos			2	2
Manuales de Organización		17		17
Manuales de Procedimientos		12		12
Manuales de Gestión Judicial Administrativa		2		2
Guías de Conducción de Audiencias		2		2
Lineamientos Generales		5		5
Políticas y Programas		4		4
Manual de Lenguaje Claro		1		1
Protocolo de Actuación del Personal Jurisdiccional del Poder Judicial del Estado de Querétaro		1		1
TOTAL GENERAL:	6	95	12	113

A septiembre de 2024, contamos con una renovada y actual Ley Orgánica aprobada por la sexagésima Legislatura del Estado, que fortalece la transparencia, rendición de cuentas y cercanía con la sociedad. Derivado de la ley, dejo 113 documentos normativos relativos a reglamentos, acuerdos, manuales de organización, de procedimientos, de gestión, guías de actuación, políticas, programas, un régimen de responsabilidades fortalecido, códigos de ética y de conducta para tener siempre presente la integridad en el servicio público, lineamientos, entre los que destacan el relativo a la publicación de sentencias en versión pública y acuerdos como el de las nuevas carátulas, unificación de formatos de resoluciones y, muy importante, un Manual de Lenguaje Claro, así como un Protocolo de Actuación del Personal Jurisdiccional del Poder Judicial del Estado de Querétaro, entre otros.



Menciono de una manera especial la última reforma a nuestra ley orgánica presentada por el Pleno de acuerdo con su facultad de iniciativa, misma que fue aprobada por la sexagésima legislatura y publicada el 19 de agosto de 2024. Si bien, ya era una facultad del Tribunal Pleno el resolver contradicciones de criterios entre salas, ahora se amplió a contradicción de criterios entre juzgados de la misma materia y, además, aprobar jurisprudencia local que no se oponga a la obligatoria. Lo anterior, ante la constante manifestación de existencia de criterios dispares para casos similares y lo cual abonará a la certeza jurídica: la certeza que la aplicación del derecho debe dar. Para dar materialidad a lo anterior, presenté al Tribunal Pleno el Reglamento que norma el procedimiento para resolver contradicción de criterios y emitir jurisprudencia local. Con ello,

se fortalece al Tribunal Pleno, máximo órgano de decisión jurisdiccional en el Estado.

b) Capacitación y actualización

La capacitación era escasa y el Instituto de Especialización Judicial se dedicaba a la especialidad y maestría en administración de justicia, con planes de estudios de más de una década y con una bajísima eficiencia terminal.

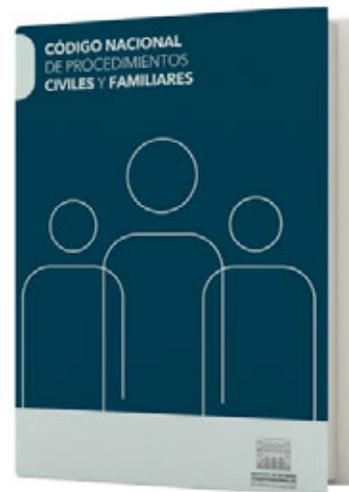
Durante mi administración, creamos la Escuela de Formación Judicial como una unidad del Instituto de Especialización Judicial, para tener muy claro la actividad académica destinada a la actualización y formación del personal jurisdiccional, a través

de cursos, talleres, conferencias, diplomados, y por separado, lo que concierne a la especialidad y maestría, que ahora cuentan con nuevos planes de estudios aprobados por la Dirección de Educación y acorde a los tópicos actuales en la aplicación e interpretación del Derecho.



Además, logramos la titulación de 216 personas, incluidas de generaciones anteriores, que representan el 95% de titulación de egresados, a través de los cursos de actualización aprobados por el Consejo de la Judicatura y con ello, mejoramos la eficiencia terminal.

Para la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, este año lo hemos dedicado a la capacitación del personal. Para ello, se han impartido: cuatro conferencias, un conversatorio y cuatro cursos, uno impartido por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) que es un organismo internacional creado por la Organización de Estados Americanos (OEA) y un curso más por la organización internacional privada Justicia Latinoamericana (JusLat), además de la capacitación in situ de una delegación de 10 personas en Santiago de Chile en el mes de junio, conformada por magistrados y jueces expertos en materia civil y familiar, un Consejero de la Judicatura, dos personas para observar los sistemas de gestión y dos más para temas de capacitación, infraestructura y tecnología.





Durante mi gestión, acerqué al personal del Poder Judicial a profesores reconocidos internacionalmente y excelentes juristas contemporáneos, como los españoles Manuel Atienza, Martha León, José Antonio Sendín y Jorge Jiménez Martín, Director de la Escuela Judicial de España.



De Argentina, a Rodolfo Luis Vigo, Leonel González y al juez Jorge Walter López.



De Chile, a Peter Sharp, Jaime Arellano y Nataly Ponce.



Así como a representantes de organismos internacionales como World Justice Project, Open Government Partnership (OGP), USAID-CONJUSTICIA, Fundación Konrad Adenauer Stiftung, Fundación para el Debido Proceso y Red Internacional de Justicia Abierta (RIJA).



De igual forma, posicioné a mi poder judicial en el plano internacional, al ser invitada a participar en un encuentro en la Universidad de San Diego, para exponer el sistema acusatorio penal que implementamos en Querétaro a través de Cosmos Justicia Oral; también, fui invitada a



participar en los foros alternos con motivo de la IX Cumbre de las Américas celebrada en Los Ángeles, California, en temas sobre justicia abierta; a Buenos Aires, Argentina, al pertenecer a

la iaca, que es la Asociación Internacional de Administración de Cortes y, fui seleccionada por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ), para participar en un encuentro iberoamericano de jueces para temas sobre independencia judicial, que se celebró en Portugal. Todo ello por los avances y trabajo realizado en el Poder Judicial del Estado de Querétaro.



Para conmemorar el día del juzgador, escuchamos las aportaciones de la ministra Ana Margarita Ríos Farjat, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; al profesor Manuel Atienza, de la Escuela de Alicante, España; y, al juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Dr. Eduardo Ferrer MacGregor. Concluimos en el mes de septiembre, con una conferencia impartida por la Dra. Nancy Hernández López, presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Agradezco al director del Instituto de Estudios Constitucionales, Mtro. Rogelio Flores, su apoyo siempre para con el poder judicial.



c) Gestión

1. Gestión Administrativa

La organización administrativa al interior es fundamental para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Encontré desorden administrativo en el rubro de recursos humanos que me llevó dos años poder corregir. También, teníamos vehículos que ponían en riesgo a choferes, mensajeros, actuarios, así como computadoras que generaban retraso en el trabajo de los acordistas y secretarios. El Poder Judicial se integraba por 1391 personas y teníamos 75 juzgados (más 3 sin entrar en función). Existían áreas jurisdiccionales que tenían incompletos sus equipos de trabajo, lo que generaba una desigualdad en comparación con otro juzgado completo del mismo rango y materia.



En estos tres años crecimos en un 5.2%. Al 31 de agosto de 2024, somos 1445 integrantes del Poder Judicial, dado que el presupuesto permitió la contratación de 18 cargos jurisdiccionales, 7 de apoyo a la función jurisdiccional y 11 administrativos, que se requerían para completar equipos de trabajo, pues no era posible que, por ejemplo, a un juzgado civil de San Juan del Río, le faltaban 3 acordistas y un juzgado familiar carecía de un secretario de acuerdos. De igual forma, incrementamos personal donde fue necesario ante el aumento de carga de trabajo, como en los juzgados laborales de Querétaro, a donde se adscribieron 4 nuevos acordistas; dos actuarios para los juzgados mixto de Tolimán y menor de Colón; dos psicólogos y una trabajadora social a la Dirección de Psicología; tres nuevos auxiliares a Oficialía de Partes, entre otros.

Entraron en funcionamiento 5 juzgados más para dejar un total de 80, conformados estos cinco por 3 juzgados laborales que iniciaron operación el 1 de noviembre de 2021; uno nuevo de oralidad penal; y, el juzgado familiar de medidas de protección urgentes en casos de violencia contra las mujeres.

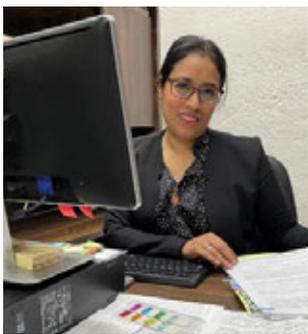
Cargo	Adscripción	Cantidad
Acordista	Juzgado Cuarto Civil de SJR	1
Acordista	Juzgado Quinto Civil de SJR	3
Acordista	Primero de Oralidad Mercantil	1
Acordista	Juzgados Laborales, Querétaro	4
Secretaria Ejecutiva	Primero de Oralidad Mercantil	1
Auxiliares de Oralidad Penal	San Juan del Río	2
Auxiliares de Ejecución	Ejecución Querétaro	1
Actuario	Juzgado Mixto de Primera Instancia, Tolimán	1
Actuario	Juzgado Menor de Colón	1
Actuario	Juzgado Único Penal, S.J.R.	1
Secretario de Acuerdos	Juzgado Octavo Familiar	1
Auxiliar de atención al público	Juzgado Mixto de Primera Instancia de Amealco	1
Total		18

Cargo	Adscripción	Cantidad
Psicólogos	Dirección de Psicología	2
Trabajadora social	Dirección de Psicología	1
Auxiliar de Oficialía de Partes	Oficialía de Partes Querétaro	2
Auxiliar de Oficialía de Partes	Oficialía de Partes SJR	1
Auxiliar Administrativo	Dirección de Justicia Alternativa, SJR	1
Total		7

Adscripción	Cantidad
<p>Áreas administrativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinaciones administrativas • Visitaduría • Contraloría 	11

Y el tema no es solo crecer en número, sino también, dar a nuestros compañeros de trabajo certeza y estabilidad laboral, máxime con el personal jurisdiccional, que requiere de una base para seguir ascendiendo

en la carrera judicial. Para ello, emitimos en el Consejo de la Judicatura un acuerdo de regularización, dado que las personas estaban en una función sin base, a pesar de que la plaza estaba vacante y peor aún, tenían más de un año en dicha situación. De esta manera regularizamos 327 cargos, tanto de primera como de segunda instancia, modificamos partidas presupuestales y dimos la adscripción a personal donde realmente estaban ejerciendo un cargo.



Crecimos en número, basificamos al personal, pero encontramos un problema más: personas con la misma categoría tenían percepciones económicas diferentes. Las asignaciones presupuestales nos permitieron, en dos periodos anuales, 135 nivelaciones de salarios en beneficio del mismo número de personas, para cumplir con la máxima “a trabajo igual, salario igual”. Reconozco y agradezco la sana relación que tenemos con el Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado en beneficio de nuestros compañeros sindicalizados.



En toda mi gestión, adquirimos 71 vehículos nuevos, lo que significó renovar el 51.82% de la flota vehicular del Poder Judicial, para sustituir a los modelos de hasta 22 años de antigüedad, siempre pensando en el personal que se encontraba en riesgo: choferes, mensajeros, actuarios y que además, nos implicaba gastos constantes para las reparaciones y mantenimiento. No se adquirió ningún vehículo de lujo para uso de presidencia o de magistrados.

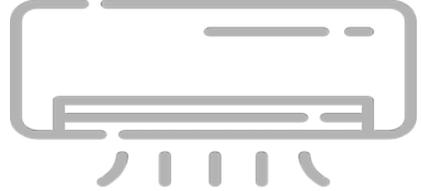
Año	Vehículos adquiridos
2022	6
2023	36
2024	29
TOTAL	71



Y compramos 879 computadoras para sustituir a las obsoletas con más de 10 años de uso, lo que ocasionaba retraso en la generación de acuerdos, constancias, oficios y resoluciones, porque se tenían que reiniciar los equipos varias veces durante la jornada laboral.



Una condición para una óptima prestación del servicio público está relacionada con las instalaciones donde se encuentra el personal. El incremento en la temperatura ambiente ha generado que nuestras oficinas concentren demasiado calor y con ello, las capacidades merman. El presupuesto de este año nos permitió la climatización de Ciudad Judicial Querétaro y la de San Juan del Río, en beneficio de nuestros compañeros, justiciables, usuarios y abogados, así como en el Edificio Modular donde se ubica el Instituto de Especialización Judicial que lo requiere para la impartición de clases en condiciones adecuadas.



En Ciudad Judicial Querétaro ahora contamos con circuito cerrado de televisión y cámaras de video vigilancia para fortalecer la seguridad de todo el complejo.



En este rubro de la gestión administrativa, hago referencia a la infraestructura con la que ahora contamos lograda en los tres años de gestión:

- » En el mes de febrero de 2022, terminamos de equipar 5 salas, para en total contar ahora con 15 salas de audiencias en oralidad penal en el Distrito Judicial de Querétaro, utilizadas una por cada juez que son 11, y tres más para cada uno de los jueces de ejecución, lo que abona a una óptima gestión y permite programar las audiencias dentro del término de ley.



- » Colocamos una techumbre y piso en el exterior de Oficialía de Partes y Central de Consignaciones, para proteger de las inclemencias del tiempo a los usuarios de dichas áreas de apoyo jurisdiccional.



- » Tenemos 2 salas con perspectiva de infancia: una en oralidad penal y otra más en el juzgado de adolescentes, destinadas a niños víctimas o testigos que deben declarar ante los jueces de oralidad penal.



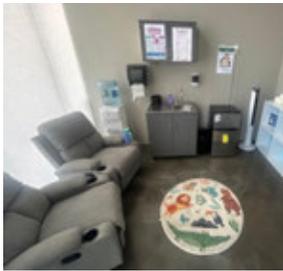
- » Inauguramos el Centro de Convivencias Familiares en Ciudad Judicial de San Juan del Río, que evitó que infantes que residen en dicho municipio, tuvieran que ser trasladados al cecofam Querétaro para tener convivencias supervisadas con sus progenitores. En este periodo se registraron 1388 convivencias en cecofam-sjr, en donde recibimos el apoyo del DIF de dicho municipio. Agradezco a la señora Georgina Sánchez Barrios, presidenta del DIF, por su invaluable apoyo en beneficio de las familias sanjuanenses.



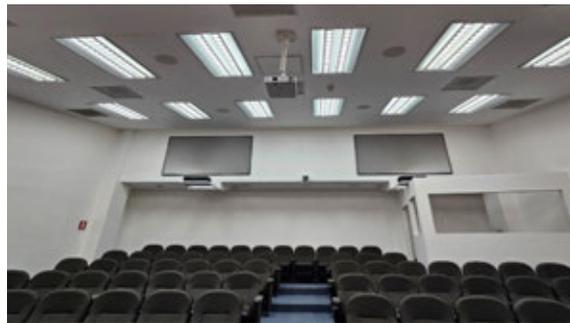
- » Contamos con dos espacios lúdicos: uno en el juzgado familiar de protección de medidas, porque mujeres que requieren de alguna medida urgente llevan consigo a sus hijos y es necesario disponer un área adecuada para ellos; así como también se acondicionó con perspectiva de infancia, un espacio dentro de la Dirección de Psicología para la entrevista con niñas o niños para los dictámenes encomendados por los jueces familiares.



- » Creamos 2 lactarios: uno en Ciudad Judicial Querétaro y otro más en el Nuevo Palacio de Justicia, para facilitar a nuestras compañeras en periodo de lactancia, la extracción y conservación de la leche materna para una adecuada alimentación de sus bebés y que el regreso a sus labores no sea un obstáculo para ello.



- » Renovamos el equipo de audio, sonido y pantallas en el auditorio Gonzalo Aguirre de Ciudad Judicial Querétaro, con la finalidad de mejorar la capacitación al personal y presentación de conferencias.



- » Equipamos el auditorio de juzgados laborales con audio, sonido, proyector y pantalla para que pueda ser utilizado igualmente para las capacitaciones.



- » Y con el Nuevo Palacio de Justicia, contamos ahora con un auditorio más, equipado con la más alta tecnología.



- » Se renovó el equipo de video grabación de 33 salas de audiencias, lo que representa el 78.5% del total de las salas con las que contamos. El sistema tenía más de 10 años de uso, lo que ocasionó que algunas no se grabaran o se dañaba el contenido ante lo obsoleto del equipo. Lo anterior, gracias a la contratación de servicios administrados, que evitó adquirir equipo con un alto costo económico y representó un ahorro considerable para el poder judicial, al mismo tiempo que generó la seguridad de la grabación y conservación de las audiencias, al ser actuaciones judiciales.



- » Construimos un muro perimetral y colocamos reja al exterior de Ciudad Judicial Querétaro, para estar más seguros ante la presencia constante de actos de vandalismo y vecinos invasores.



- » Y por supuesto, el Nuevo Palacio de Justicia. Una necesidad de décadas que es hoy una realidad. Contamos con un edificio que permite a los usuarios el acceso universal, porque tiene espacios



de estacionamiento, elevadores y rampas para personas con discapacidad ; toda la señalética está además en lenguaje braille. Por lo que respecta al personal de segunda instancia, hoy ejerce su función en condiciones seguras,

dado los riesgos que representaban las hermosas casonas del Centro Histórico ante los daños estructurales que presentaron con el paso del tiempo, que se acentuaron con el sismo de 2017 y que de ello nos alertó Protección Civil estatal.





Toda este equipamiento y nueva infraestructura ha sido posible a partir del presupuesto de este año; sin ello señor gobernador y señores legisladores, hubiera sido imposible, pero también, gracias a las economías que generamos y a la administración pulcra, racional y adecuada de lo poco que queda después del gasto irreductible, que representa el 76.1% para pago de servicios personales, servicios generales, materiales y suministros; el resto, es para el pago de jubilaciones y pensiones.

Distribución de presupuesto



- Salarios, servicios, materiales y suministros
- Pago de jubilados y pensionados



El culmen de la nueva infraestructura es sin duda el Nuevo Palacio de Justicia, que fue posible gracias a la decidida voluntad del señor Gobernador Mauricio Kuri González. Su apoyo se traduce en la donación



del inmueble una vez que la legislatura del Estado aprobó la desincorporación de ley. El diseño arquitectónico y la ejecución de la obra fue a cargo de la Secretaría de



Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Muchas gracias Arq. Fernando González Salinas.

El equipamiento estuvo dividido entre Poder Ejecutivo y Judicial y éste último cubrió el costo de la obra. Gracias al apoyo, guía y consejo del Secretario de Finanzas y de un despacho experto en análisis financiero, el Consejo de la Judicatura, quien tiene la administración del Fondo Auxiliar, invirtió recursos de dicho Fondo, de donde obtuvimos el numerario para el pago de la obra. Muchas gracias secretario Gustavo Leal Maya.

 <p>PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO</p>	<ul style="list-style-type: none">• Donación del inmueble• Diseño arquitectónico y ejecución de la obra• Fortalecimiento financiero para equipamiento
 <p>PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO</p>	<ul style="list-style-type: none">• Pago de la obra• Pago de una parte de equipamiento
 <p>PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO</p>	<ul style="list-style-type: none">• Autorización de desincorporación del inmueble



Un ejemplo de cómo en Querétaro, la colaboración entre los tres poderes es una realidad para beneficio de todas las personas. Por ello, en la primera sesión del Tribunal Pleno en el Nuevo Palacio de Justicia, asistieron como testigos de honor el Gobernador del Estado y la presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Legislatura. De igual forma, agradezco al alcalde Luis Bernardo Nava Guerrero, todos los apoyos y facilidades en beneficio del personal de segunda instancia.



A partir del 8 de abril de 2024, ocupamos las nuevas instalaciones y con ello, inició una nueva era para nosotros, un objetivo de décadas hecho realidad, un trato digno a los usuarios y congruente con mi visión de un poder judicial abierto, cercano, pero principalmente, transparente.



2. Gestión Judicial

En un juzgado se imparte justicia, pero ello requiere, además, de un manejo administrativo adecuado, de gestionar correctamente las cargas de trabajo y mantener un clima laboral sano, para dar respuestas efectivas en tiempos razonables.



¿Qué encontré en octubre de 2021? Que un juez se concentra en contar con personal auxiliar con conocimientos y capacidades jurídicas, lo cual es correcto, pero no debe ser lo único, porque la eficiencia y eficacia requieren otro tipo de saberes y habilidades que un juez debe conocer e implementar según sus realidades, necesidades y circunstancias, porque cada juzgado, es diferente.



Eficiencia: capacidad de lograr los objetivos, a pesar de carencias de personal, de juzgados o de más jueces.



Eficacia: capacidad de lograr los objetivos en el tiempo indicado, es decir, lograr emitir resoluciones dentro de plazos razonables.

Los rezagos más preocupantes los encontré en las materias civil y familiar que concentran el 85% de los casos de los que conoce el poder judicial (sumada a la mercantil tradicional y de juzgados menores), aunado a que se trata de materias aún del sistema escrito. Entonces, ¿qué hacer? Trabajar con los jueces en sistemas de gestión, que identificaran sus constantes y variables, para, a partir de ahí, diseñar su propia administración al interior de sus juzgados y, este es el resultado:

Al inicio de mi gestión, un juzgado civil tenía 145 sentencias pendientes por dictar, uno más 135 y otro 116, los juzgados civiles de Querétaro con mayor rezago injustificado. Al 31 de agosto de 2024, esos juzgados registran en el sistema Praxis, 33, 40 y 27, sentencias por dictar, respectivamente.

Juzgado	30 de septiembre de 2021	31 de agosto de 2024
1° Civil de Querétaro	116	27
2° Civil de Querétaro	28	8
3° Civil de Querétaro	38	0
4° Civil de Querétaro	47	0
5° Civil de Querétaro	77	21
6° Civil de Querétaro	32	21
7° Civil de Querétaro	135	40
8° Civil de Querétaro	145	33
9° Civil de Querétaro	34	21
Total	652	171

En materia familiar, el juzgado como mayor número de sentencias pendientes por dictar, tenía 103; al 31 de agosto de este año, registra cero sentencias vencidas, es decir, ese juzgado y cinco más en materia familiar, emiten sus sentencias dentro de plazos razonables, en beneficio de los justiciables de una materia tan sensible como lo es la del derecho de familia.

Juzgado	30 de septiembre de 2021	31 de agosto de 2024
1° Familiar de Querétaro	30	4
2° Familiar de Querétaro	23	1
3° Familiar de Querétaro	41	0
4° Familiar de Querétaro	51	3
5° Familiar de Querétaro	76	0
6° Familiar de Querétaro	50	0
7° Familiar de Querétaro	103	0
8° Familiar de Querétaro	22	1
9° Familiar de Querétaro	20	0
10° Familiar de Querétaro	57	0
11° Familiar de Querétaro	26	13
12° Familiar de Querétaro	12	1
Total	511	23

En los juzgados mercantiles, para hacer efectivo un sistema de oralidad, las sentencias deben emitirse de manera inmediata al cierre de la audiencia de juicio. Hoy, ambos juzgados de oralidad mercantil, reportan cero sentencias vencidas, cuando, iniciada mi gestión, un juzgado tenía 101 y el otro 31 pendientes de dictar.

Juzgado	30 de septiembre de 2021	31 de agosto de 2024
1° Especializado en Oralidad Mercantil	31	0
2° Especializado en Oralidad Mercantil	101	0
Total	132	0

Los jueces de San Juan del Río, durante meses se han mantenido con una sana y positiva gestión y los cuatro juzgados mixtos, reconociendo sus distinciones de acuerdo con su región, solo uno tiene 1 sentencia pendiente y el resto cero.

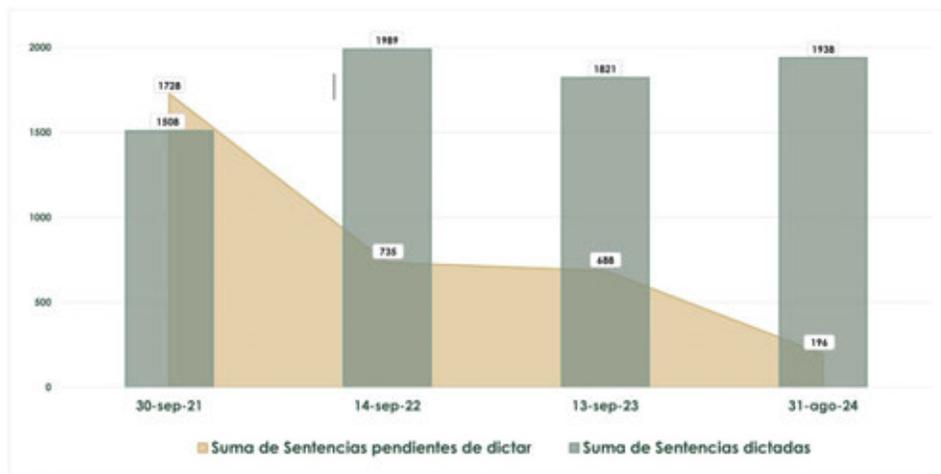
Juzgado	30 de septiembre de 2021	31 de agosto de 2024
1° Civil de San Juan del Río	54	0
2° Civil de San Juan del Río	33	0
3° Civil de San Juan del Río	74	0
4° Civil de San Juan del Río	40	1
5° Civil de San Juan del Río	23	0
Totales	224	1

Juzgado	30 de septiembre de 2021	31 de agosto de 2024
Mixto de Amealco de Bonfil	61	1
Mixto de Cadereyta de Montes	65	0
Mixto de Jalpan de Serra	25	0
Mixto de Tolimán	58	0
Totales	209	1

El trabajo constante en veintinueve reuniones con los jueces a lo largo de mi administración, para revisar sus sistemas de gestión, hace posible mostrarles los resultados que dan cuenta de cómo fueron incrementando su productividad en cuanto a emisión de acuerdo y sentencias, y a la par, disminuyeron sus pendientes. Esto es reflejo de un verdadero sistema de gestión que cada juez implementó al interior de sus despachos judiciales.

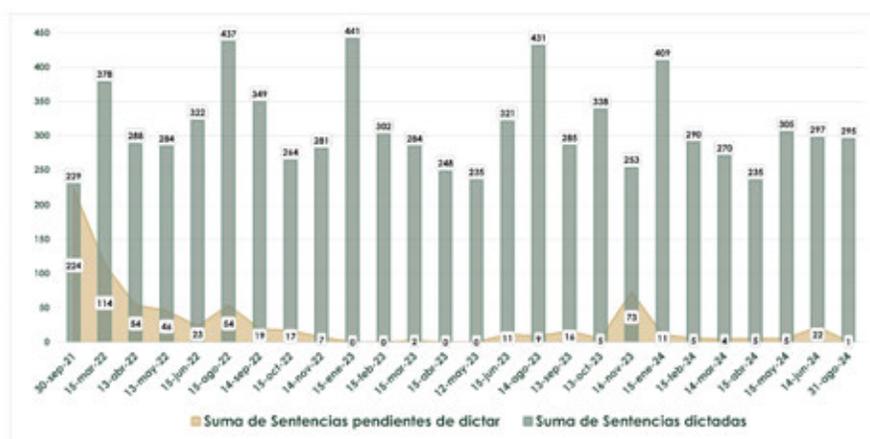


Análisis de sentencias dictadas y pendientes de dictar de Septiembre de 2021 a Agosto de 2024. Juzgados de Primera Instancia de materias: Civil, Familiar y Mixtos



En estas gráficas, las barras en color verde dan cuenta de la productividad de los juzgados familiares y la sombra en color beige, representa sus pendientes; la segunda, es una muestra de los juzgados civiles de SJR., ambas gráficas permiten visualizar cómo es mayor la productividad que los pendientes.

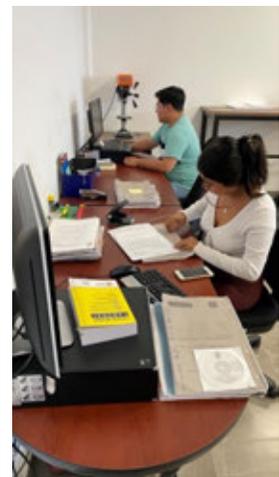
Análisis de sentencias dictadas y pendientes de dictar de Septiembre de 2021 a Agosto de 2024. Materia Civil del Distrito Judicial de San Juan del Río



Los órganos jurisdiccionales enfrentan una realidad insoslayable: cada año se incrementa el número de casos competencia del poder judicial (7.3%), pero el número de jueces y auxiliares no aumenta en la misma proporción (2.6% solo personal jurisdiccional). Por ello, la creatividad e implementación de una sana gestión, permite dar respuesta al justiciable dentro de plazos razonables.



Lo anterior con un firme propósito: fortalecernos como institución para que la ciudadanía confíe en nosotros, porque a mayor eficacia en la atención de los casos judiciales, aumenta la confianza en los jueces. Por el contrario, a mayor volumen de acuerdo o sentencias pendientes de emitir, la confianza en los jueces disminuye.



Reconozco el esfuerzo que todos los jueces y sus auxiliares han realizado para que estos resultados sean una realidad en beneficio de los justiciables. Jueces... lo lograron. ¡Felicidades! También, gracias a los 151 meritorios y 73 prestadores de servicio social y prácticas profesionales por su invaluable apoyo que será en su beneficio para iniciar su carrera judicial.



Lo anterior, a pesar de que la carga de trabajo se incrementó en un 7% en áreas jurisdiccionales pero también en las de apoyo jurisdiccional, como a continuación se muestra.

Periodo	Número de casos
2021-2022	61,272
2022-2023	72,107
2023-2024	77,425

Durante los tres años de mi gestión, en Oficialía de Partes se incrementó la recepción de demandas, promociones y documentos en un 11.8%.

Recepción de documentos en Oficialía de Partes:

	2021	2024	Incremento
Querétaro	501,521	561,890	12%
San Juan del Río	108,265	119,910	10.7%
Total	609,786	681,800	11.8%

Si bien, del universo de documentos recibidos por Oficialía de Partes, el 87.4% se recibe de manera física, cierto es que la recepción vía electrónica incrementó en más del 100% en comparación con lo recibido en el primer año de gestión; lo anterior,

como consecuencia de la promoción que hicimos para contar con mayor número de usuarios registrados en el servicio de expediente electrónico y por el acuerdo del Consejo



a través del cual se amplió el catálogo de promociones que pueden ser presentadas electrónicamente, pasando de un 7% a un 12.6% de documentos presentados electrónicamente.

Querétaro:¹

	2021	2024	Incremento
Presentadas físicamente	470,263	491,354	21,091 4.48%
Presentadas de forma electrónica	31,258	70,536	39,278 Más del 100%



¹ Comprende materias civil, familiar, oralidad mercantil, laborales y menores del Distrito Judicial de Querétaro.

San Juan del Río:

	2021	2024	Incremento
Presentadas físicamente	102,301	108,277	5,976 5.8%
Presentadas de forma electrónica	5,964	11,633	5,669 95%



Al ser mayor el porcentaje de promociones presentadas directamente en Oficialía de Partes, durante este periodo aumentamos dos nuevas plazas a Querétaro y una más a San Juan del Río, a efecto de agilizar los tiempos de espera en atención a los usuarios.

En Central de Consignaciones, los depósitos incrementaron un 13.79% y los retiros un 12.83%.



Importante es resaltar que, durante esta gestión, se incrementó el número de movimientos realizados a través de depósitos en cuenta bancaria, transferencia, cajeros o bancos; ello, a partir del nuevo Reglamento de la Oficina Central de Consignaciones y de la campaña de difusión que emprendimos para que los usuarios tengan conocimiento de las diversas formas en que pueden realizar los movimientos relacionados con dicha área de apoyo jurisdiccional. El 96.8% de los depósitos de pensión alimenticia, se realizaron de forma electrónica, con lo cual, bajó el número de personas que se presentan en ventanilla, mismo que disminuyó en un



¿Vienes a recibir PENSIÓN ALIMENTICIA?

Porque tu tiempo y tu seguridad es importante para nosotros:

- ATM
- Ahora tiempo
- Evita traslados
- No hagas fila

Te ofrecemos el cobro electrónico de tu dinero mediante **TRANSFERENCIA a tu cuenta BBVA**

Hasta tu pensión en más de \$1000
Cuentas a tu gusto
Beneficios

Martes y Jueves BBVA apoya en nuestras instalaciones de Ciudad Judicial de Querétaro para la apertura de tu cuenta o acude a tu sucursal más cercana.

Oficina Central de Consignaciones del Poder Judicial del Estado de Querétaro

26.23%, es decir, las personas ya no tienen que ir físicamente a nuestras oficinas para realizar sus trámites, únicamente el primero ordenado por los jueces para efecto del registro.

Por lo que respecta a la Dirección de Psicología, fortalecimos esta área de apoyo jurisdiccional con dos nuevos psicólogos y una trabajadora social, lo que generó una reducción en los tiempos de espera para la elaboración de estudios psicológicos de 5 a 2 meses y en estudios de trabajo social, de cinco a un mes. Además, dignificamos los espacios en los que se atiende a las personas que son enviadas por los jueces familiares, para que se elaboren los dictámenes correspondientes, dado que la asignación del presupuesto nos permitió adecuar los espacios que ocupa la Dirección de Psicología y ahora se cuenta con la privacidad necesaria para un mejor desempeño del trabajo y trato al usuario.



En el Centro de Justicia Alternativa incrementamos los convenios en un 70.2%, pues de tener registrados 764 en agosto de 2021, pasamos a 1300 en agosto de 2024.



Igual sucede con los convenios logrados en los juzgados menores que se encuentran en cada uno de los municipios, dado que, en la nueva Ley Orgánica del 30 de septiembre de 2022, se estableció como facultad de los jueces de menor cuantía, llevar a cabo conciliaciones para lograr acuerdos. Así, pasamos de 380 convenios que tenemos registrados en agosto de 2021 a 884 reportados al 30 de agosto de 2024, incrementando más del 100% la solución de conflictos en lo que se denomina la justicia cotidiana relacionada con personas de comunidades y delegaciones de los diversos municipios del Estado.

Algo de suyo importante es que mantenemos la efectividad, pues del universo de reuniones realizadas, en el 82.7% las partes alcanzan acuerdos y solucionan su conflicto.

Lo anterior es derivado de la amplia difusión que hemos realizado para que las personas conozcan que la mejor forma de solucionar un conflicto es a través del diálogo que los lleve a acuerdos, en los que son guiados por facilitadores expertos en conflictos. Implementamos la campaña “Yo por la mediación”, la cual consiste en diversas acciones para acercar a más personas las bondades de los mecanismos alternativos; vamos a escuelas y a instituciones, llevamos a



cabo pláticas con padres que asisten al Centro de Convivencias Familiares, elaboramos carteles informativos, damos difusión en medios de comunicación de las zonas foráneas, el personal de la Dirección de Justicia Alternativa,

participa en la campaña “Caravana Itinerante” donde se capacita a delegados de las comunidades, así como los diplomados y talleres, donde incluso, hemos impartido talleres al personal docente y administrativo de la Universidad Autónoma de Querétaro. También, celebramos convenios, y resaltamos el llevado a cabo con la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Querétaro, a través del Comisionado, Dr. Genaro Vega Malagón.



El Poder Judicial del Estado de Querétaro, formó parte del grupo de trabajo que se conformó por el Senado de la República, para llevar a cabo los trabajos que culminaron en la presentación y posterior aprobación, de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, gracias al apoyo del entonces Diputado Federal y presidente de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputado, Felipe Fernando Macías Olvera.



Además, en cumplimiento a lo que dispone dicha Ley General, se instaló el Consejo Nacional de Mecanismo Alternativos, a cargo de la señora ministras Norma Lucía Piña Hernández en su carácter de presidente del Consejo de la Judicatura Federal, del cual forma parte el Poder Judicial a través de la directora del Centro de Justicia Alternativa, Mtra. Jacqueline Guadalupe Arteaga Velazco. Derivado de lo anterior, en el Consejo de la Judicatura conformamos el Comité para la Implementación de la Ley General de MASC, integrado por un consejero, tres jueces (uno de materia civil, familiar y mercantil) y la directora del Centro de Justicia Alternativa, a efecto de llevar a cabo una adecuada implementación de dicha ley general.



Por lo que respecta a la Coordinación General de Actuarios, tenemos cifras preocupantes de incremento, pues tan solo las diligencias de ejecución (embargos, lanzamientos, etcétera) aumentaron en un 45.5% en comparación con el año pasado y las notificaciones en un 36%. Lo anterior, genera la necesidad de presupuestar para el ejercicio fiscal 2025, el incremento en el número de actuarios adscritos a dicha Coordinación.



La materia penal se mantiene con una gestión sana, las peticiones urgentes se atienden dentro de los plazos contemplados por el Código Nacional de Procedimientos Penales, como veinticuatro horas para resolver sobre la petición de orden de aprehensión o seis horas para actos de investigación como los cateos. De igual forma, las audiencias de juicio se programan dentro de los 60 días que la ley procesal penal concede para ello. Lo anterior, gracias al trabajo de los jueces de oralidad penal Querétaro que, ante el aumento registrado durante el año pasado, se generó la necesidad de incrementar un juez para hoy contar con 11 en Distrito Judicial de Querétaro y se mantienen los 6 de la región. Sumados a los jueces de Ejecución de Sanciones Penales, los jueces especializados en justicia para adolescentes y los dos del sistema tradicional penal.

Oralidad penal Querétaro registró un incremento del 3% en nuevas carpetas y del 11% en la celebración de audiencias.

Las cuatro juezas de género conocieron de 959 carpetas nuevas durante 2023, mismas que son relativas a los cinco delitos más comunes de violencia contra las mujeres, que son: violencia familiar, violencia de género, feminicidio, abuso sexual y violación (en los dos últimos, cuando la víctima es mujer).



En materia de ejecución de sanciones, se incrementaron en un 6.8% las audiencias y en el sistema tradicional penal, en este periodo se registraron 11 averiguaciones previas consignadas.

Por lo que respecta a la justicia laboral, en este periodo registró un incremento del 18.9% en los casos ordinarios de los que conocen.

Esta materia está incrementando y para evitar un colapso, se requiere de un nuevo juzgado y una nueva sala de audiencias.

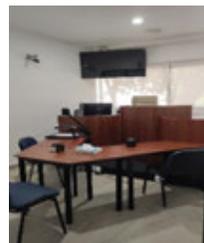
Querétaro fue seleccionado junto con otros nueve poderes judiciales, para que TECLAB en coordinación con el ITAM y con el Departamento del Trabajo de Estados Unidos (USDOL), diseñaran las estrategias y plan de trabajo que permita el funcionamiento óptimo de los juzgados laborales. El pasado 14 de agosto, recibimos el diagnóstico y el plan de trabajo para lograr la consolidación adecuada de la implementación de dicho sistema.



Además, el poder judicial, por conducto del coordinador de jueces laborales, participó en la elaboración de las “Guías de Conducción de Audiencias en Materia del Trabajo”, coordinado por el Poder Judicial de la Federación.



El juzgado familiar especializado en medidas de protección urgente, que inicio funciones el 2 de octubre pasado, registra 1,010 medidas concedidas. El promedio de atención que tenemos en este juzgado que trabaja con un sistema de oralidad, es de 25 minutos.



d) Uso de las Tecnologías de la Información.

Nuestro poder judicial se ha distinguido por estar a la vanguardia en el uso de tecnologías. De manera orgánica, contamos con programas y sistemas de gestión como Praxis, que permiten el control y seguimiento de casos; hemos evolucionado a la oralidad donde la tecnología juega un papel fundamental y la pandemia nos dejó como enseñanza el uso cada vez más de los medios tecnológicos.

En mi gestión, avanzamos de forma considerable en este rubro, con la convicción de que el uso de tecnologías nos fortalece como institución y es un mecanismo adecuado para favorecer el acceso a la justicia. Los resultados son los siguientes:

- » Implementamos el expediente electrónico en segunda instancia en favor de partes procesales y sus abogados, para que eviten desplazarse a las oficinas; ahora, desde donde se encuentren conectados a un dispositivo electrónico, pueden consultar el avance de su toca formado a una apelación interpuesta. Hasta el momento, tenemos el registro de 621 personas para la consulta en línea de 913 tocas.



- » Emitimos los lineamientos para que abogados o partes procesales, se registren en línea para contar con el servicio de expediente electrónico, con la finalidad de fomentar cada vez más su uso, logrando que 87 personas se den de alta en línea.



- » La difusión de la ventaja de contar con registro al expediente electrónico, incrementó su uso, pasando de 6,461 usuarios a 8,847, al cierre de este informe, lo que representa un incremento del 36.9%.
- » En el expediente electrónico, ya se puede visualizar la videograbación de las audiencias de los juzgados de oralidad mercantil, cuyo registro arroja 2,370 consultas. Lo anterior, gracias al acuerdo ACJ/05/2023, que emitió el Consejo de la Judicatura.



- » Se generaron los mecanismos de seguridad adecuados para que las actuaciones que se imprimen desde el expediente electrónico, tengan validez ante los jueces para las certificaciones, lo que contribuye a la economía de las partes procesales, para lo cual, el Consejo de la Judicatura reformó el Reglamento del Expediente Electrónico.



- » Entre los jueces del Estado, se pueden enviar exhortos vía electrónica, lo cual simplifica el trámite y genera que la parte interesada realice la diligencia ordenada sin paralizar en demasía el procedimiento. Desde su implementación en agosto de 2022, se han generado 2937 exhortos entre los jueces del Estado, incluso, se incrementó en un 40.94% en comparación con el periodo anterior.

Desde agosto 2022

2,937

EXHORTOS



40.94%

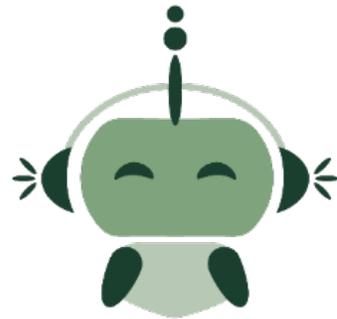
INCREMENTO

AL 2024

- » Renovamos la aplicación electrónica “Poder Judicial Qro.” que permite traer el expediente electrónico en un smartphone, consultar listas de acuerdos o realizar citas en la Coordinación de Actuarios.



- » A través de inteligencia artificial, la Dirección de Tecnologías de la Información, creó un chatbot llamado “Lex”, que orienta a las personas o responde preguntas relacionadas con la institución. Lo anterior, a través de la página oficial.



- » Tenemos nuestra asistente de inteligencia artificial llamada “Josefa” que será la encargada de divulgar información relacionada con el poder judicial.



También al interior generamos avances en sistemas y comunicaciones electrónicas, lo que ha beneficiado el ahorro de consumibles y simplificación de trámites, y son los siguientes:

» Transitamos de libros de gobierno físicos a electrónicos, en juzgados civiles, familiares y laborales, que nos permite evitar que el personal auxiliar realice un doble trabajo y mejor, destinarlo a la producción de acuerdo y desahogo de diligencias.

» Creamos el sistema electrónico para servicios internos al personal (SESIP), donde tramitan todo lo relacionado con recursos humanos. De agosto de 2022 que fue su puesta en marcha, al 31 de agosto de 2024, se registran 15,667 trámites del personal a través de esta vía, que ha disminuido el gasto en consumibles y ahorrado tiempo al personal.

SESIP

» Se desarrolló el sistema de registro electrónico del Instituto de Especialización Judicial, SIRE, a través del cual, el personal se inscribe a actividades de capacitación o a concursos de oposición, incluso, todos los documentos para aceptación de solicitud son cargados vía electrónica. A través de este sistema, se han registrado 487 participantes a diversas actividades.



» Se implementó el sistema Praxis exclusivo para el Juzgado Familiar Especializado en Medidas de Protección Urgentes en casos de Violencia Familiar y contra las Mujeres, mismo que inició funciones del 2 de octubre de 2023.

» Se generó toda la infraestructura tecnológica que permite llevar a cabo audiencias privadas para solicitud de orden de aprehensión a distancia, con el juez de guardia que corresponda en el Distrito Judicial de Querétaro.



» Se implementó el sistema SER para que los procesos de entrega-recepción de servidores públicos sea vía electrónica.

SER

» Se creó un registro electrónico para la agenda de convivencias de la Dirección de Psicología.

Nos fortalece como institución los reconocimientos que en este periodo recibimos:

- El 11 de octubre de 2023, México Evalúa dio a conocer el resultado de su estudio anual “Hallazgos 2022”, y por sexto año consecutivo colocó a Querétaro en el primer lugar en el ranking nacional de justicia oral penal, reconocimiento que compartimos con todos los modelos de “Cosmos. Justicia oral penal”



México Evalúa



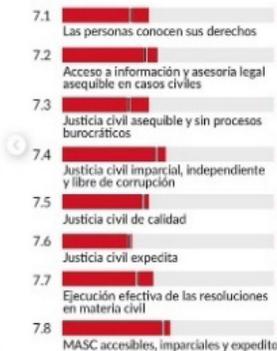
- El 17 de enero de 2024, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), nos otorgó la certificación para los juzgados de oralidad mercantil, después de haber acreditado un riguroso proceso de evaluación.



World Justice Project

- World Justice Project, colocó al Estado de Querétaro en el primer lugar del ranking nacional de su estudio “Índice del Estado de Derecho”.

Al poder judicial le corresponden cuatro de los ocho factores que analizan y por lo que respecta a la justicia penal, Querétaro obtuvo el primer lugar por cuarto año consecutivo, aunado a que incrementamos el puntaje en justicia civil. Resultados que se dieron a conocer el 11 de junio de 2024.



- En agosto de este año, nos informaron que mantenemos la certificación en la Norma Mexicana 025 de Igualdad Laboral y no Discriminación en Ciudad Judicial Querétaro y ahora obtuvimos dicha certificación en el Nuevo Palacio de Justicia.



II. Poder Judicial Abierto

Este segundo eje de mi plan de trabajo no tiene parangón en la institución.

En cuanto a la transparencia, se publicaba la información a la que obliga la ley en la materia, aunque no de una manera accesible al ciudadano y se contestaban las peticiones de acceso a información, pero muchas de ellas negadas y con interposición de recursos ante infoqro. La rendición de cuentas se agotaba también con otra obligación que es la cuenta pública y estados financieros, además de que, como servidores públicos, declaramos nuestros ingresos al sat en abril de cada año y presentamos la declaración patrimonial y de intereses en el de mayo, pero ahí no se agota la rendición de cuentas en la impartición de justicia.

Entonces, me propuse un Poder Judicial Abierto que se formalizó con su positivación en ley orgánica y se materializó con diversas acciones en transparencia, rendición de cuentas, colaboración con instituciones y participación ciudadana, como las siguientes:

- » En transparencia, hoy estamos en el rubro de la proactiva, es decir, no solo cumplir con las obligaciones de ley sino ir más allá, a partir de que diseñé una nueva página web en la que se publica información adicional a la que estamos obligados y que se localiza de una manera accesible al ciudadano. Lo anterior, permite que cualquier persona conozca la estructura del poder judicial, su integración y algo muy importante, quienes son los jueces y cómo accedieron al cargo, teniendo a su alcance la información que requieran y, que incluso, se ha reducido en un 33.7% las solicitudes de información en comparación con las del año pasado.



- » Siguiendo con el rubro de transparencia, la Red Internacional de Justicia Abierta (RIJA), en su informe “Índice de Transparencia Pasiva 2023”² nos ha posicionado con avances significativos en dicho rubro, que se refiere a una alta efectividad para responder las solicitudes de información de los ciudadanos, obteniendo 82.32 puntos de 90.

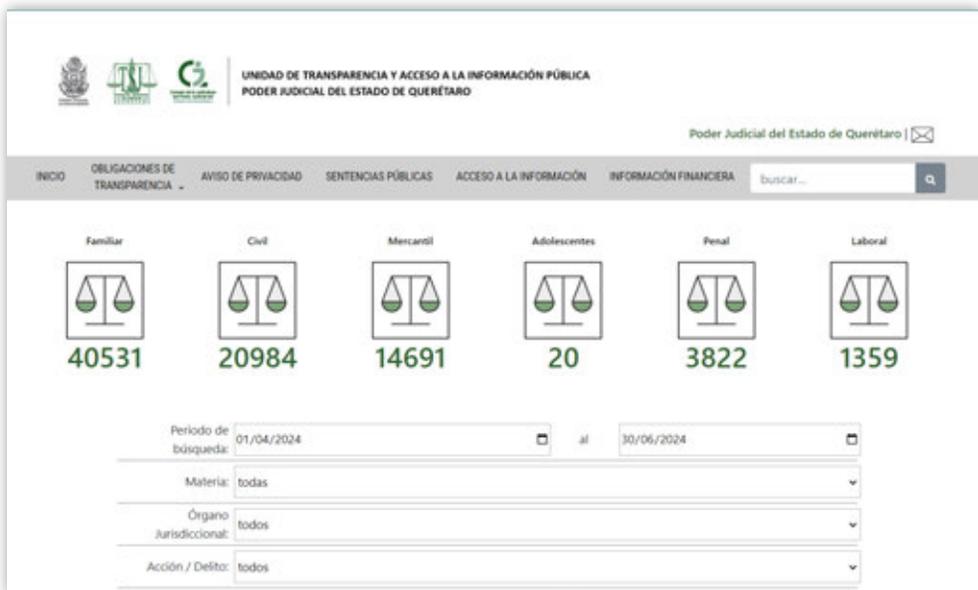


“Índice de Transparencia Pasiva 2023”

82.32 puntos
de 90

² Consultable en <https://public.tableau.com/app/profile/valeria.quiroga/viz/ITPactualizado/ITP-RIJA>

- » En este último año, publicamos 27,788 versiones públicas de sentencias autorizadas por el Comité de Transparencia que durante este periodo celebró ocho sesiones y sumó 47 en los tres años de gestión. El total de sentencias publicadas de noviembre de 2021 a septiembre 2024 es de 81,436. Además, tenemos una herramienta que nos permite contabilizar el número de visitas a la sección de sentencias publicadas y nos arroja 20,770 visitas y 69,075 descargas.



- » En este periodo de tres años, deju un sitio web oficial que actualizamos constantemente y que seguimos mejorando, por ello, entre los meses de junio y julio de 2023, la página oficial permite el acceso universal a la información de la institución, al contar con la herramienta “Integra2”, para que la discapacidad en una persona no sea obstáculo para obtener directamente la información que requiera. Desde su



lanzamiento, al 30 de agosto de 2024, se han utilizado las herramientas hasta en 3,171 ocasiones. Lo anterior, gracias a la colaboración que obtuvimos de la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, a través de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (infoqro). Mil gracias Comisionado Presidente Mtro. Javier Marra Olea por su apoyo.

- » De igual modo, en la página oficial ahora contamos con el chatbot “Lex”, nuestro asistente de inteligencia artificial que responde preguntas de los usuarios o brinda la asesoría que necesiten desde el lugar donde se encuentren y no tengan que desplazarse a nuestras oficinas. Del día de su lanzamiento el 15 de julio de 2024 a septiembre de esta anualidad, ha respondido correctamente el 88.8% de preguntas formuladas.



- » El poder judicial abierto se materializa cuando los jueces y cuerpo directivo, más allá de las obligaciones de ley, rinden cuentas de su actividad. Mensualmente se actualizan los datos estadísticos e información del trabajo de las áreas administrativas y de apoyo a la función jurisdiccional, y en cuanto a los jueces, rinden cuentas al publicar mes a mes su productividad, las resoluciones emitidas y las pendientes de dictar, aunado a que su conducta siempre es conforme a los principios y valores que rigen el actuar público de un funcionario judicial, plasmados en los códigos de ética y de conducta que emitimos en el mes de abril de 2022, en armonización con los lineamientos que para dicho fin emitió el Sistema Nacional Anticorrupción.

Servicios Oficialía de Partes

- Consulta de Registros
- Recepción de Documentos
- Servicio y Horarios de Atención
- Datos Estadísticos

Datos Estadísticos de Oficialía de Partes

Julio 2024

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS EN EL DISTRITO QUERÉTARO



RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS EN EL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN DEL RÍO



- » El Comité de Ética aprueba las campañas que fomentan la integridad en la función jurisdiccional, también como un mecanismo de rendición de cuentas, dado que si alguien no ajusta su conducta a tales principios y valores, dicho Comité emite recomendaciones, que en el periodo que informo, emitió dos.



- » En el rubro de colaboración, logramos la firma de 31 convenios con instituciones que nos ha permitido la simplificación de trámites. Todas las áreas e instancias involucradas participan en la co-creación de un mejor servicio de impartición de justicia, pues estos acercamientos y la voluntad de titulares, hace posible las comunicaciones vía electrónica como un método eficaz para no paralizar en demasía un procedimiento y para que la comunicación sea más efectiva.



- » Continuamos en colaboración con el Poder Ejecutivo en el Programa para la Regularización de Predios Urbanos, Semiurbanos y Rústicos del Estado de Querétaro, que en este periodo incrementamos el número de resoluciones emitidas, lo que significa la entrega de un total de 649 títulos de propiedad (205 en el último año de gestión).



- » Señalo de manera destacada en el periodo de este informe, el convenio suscrito con el Consejo de Tasadores del Estado de Querétaro, que de acuerdo a las más recientes reformas en materia de valuación, catastro y registro público, podremos contar con los servicios de profesionales de peritos tasadores designados por el

Poder Ejecutivo, cuando sean llamados por los jueces en los casos que así lo requieran. Agradecemos a su presidente, Ing. Alejandro de los Cobos de León, su disposición, apoyo y colaboración como auxiliares de la administración de justicia.



- » También, el poder judicial abierto se materializó con la existencia en ley y en la realidad, del Observatorio Ciudadano del Poder Judicial, único en su tipo a nivel nacional, integrado por cuatro personas que representan a la academia, al sector de los profesionistas y a organismos de la sociedad civil en general, quienes han estado trabajando de manera muy activa en observar los procesos de selección de jueces y ejecución de gasto público. Qué mejor acercamiento a la sociedad, que abrirnos a ellos y permitir que observen y vigilen dos rubros muy sensibles para la ciudadanía: cómo se elige a los jueces y a qué se destina un presupuesto.



- » Además, cumplimos con la participación ciudadana al acudir a cámaras, con grupos de sociedad civil organizada, escuelas y delegaciones municipales, para que conozcan a SU poder judicial, así como también, difundimos los derechos de las personas que acuden con nosotros. Lo anterior, a través de las tres campañas “Conoce al Poder Judicial”, “Conoce tus derechos” y “Caravana Itinerante: Cultura Jurídica Comunitaria y de Paz”. En este periodo visitamos 9 municipios y 117 comunidades y delegaciones, llegando a más de 400 personas. Por lo que respecta a las escuelas, visitamos 31 y recibimos a 34 alumnos en las instalaciones de Ciudad



Judicial Querétaro, a quienes se les dan a conocer las funciones del Poder Judicial, teniendo un alcance de cerca de 3,500 alumnos.



- » Otro ejercicio de cercanía con la sociedad en general, es el material que diseña y difunde la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Poder Judicial, consistentes en infografías, videos multimedia y juegos interactivos, dando un total de más de 170 publicaciones de contenido digital en este periodo, con el objetivo de que todas las personas conozcan sus derechos y temas de interés relacionados con la igualdad de género de manera fácil, clara, sencilla y utilizando un lenguaje ciudadano.
- » Y de manera muy importante, la cercanía con los colegios y asociaciones de abogados, permitió que fueran parte de esta co-creación. Mi agradecimiento y reconocimiento a los presidentes de 11 colegios y de una federación, por su interés y aportaciones en nuestras reuniones trimestrales, que durante estos tres años sumaron once reuniones, sin duda, hoy ustedes son un componente esencial para tener un mejor poder judicial.



El 15 de agosto de 2024, llevamos a cabo el Foro Internacional sobre Justicia Abierta y Rendición de Cuentas en los Poderes Judiciales, JARC-24, en el que participaron ocho organizaciones locales, nacionales e internacionales y 19 ponentes especializados en justicia abierta provenientes de México, Argentina, Chile y Estados Unidos de América.

JARC-24

PODER JUDICIAL QUERÉTARO, MX.

Foro Internacional sobre
“Justicia Abierta y Rendición de Cuentas
en los Poderes Judiciales”

En el marco de dicho foro, firmamos la “Declaratoria de Justicia Abierta” entre el Poder Judicial local y la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (infoqro), teniendo como testigos de honor al Gobernador del Estado, Mauricio Kuri González; al Comisionado Presidente del INAI, Adrián Alcalá Méndez y al Consultor Internacional en Gobierno Abierto y miembro de la Red Internacional de Justicia Abierta, Peter Sharp Vargas. Esta declaratoria, es el compromiso que adquirimos para continuar con acciones que nos lleven a un poder judicial cada vez más abierto, transparente y cercano a la ciudadanía.



Mi prioridad durante estos tres años de gestión ha sido el lograr la confianza pública en el Poder Judicial, por ello, el primer año trabajé en un “poder judicial abierto”, que se logró con la publicación de la nueva ley orgánica y toda la normativa que lo hiciera posible; en la segunda anualidad, 2023, me enfoqué en un “poder judicial confiable”, que se materializó a partir de la integración y funcionamiento del Observatorio Ciudadano del Poder Judicial, quienes rindieron su primer informe en el mes de enero de 2024, así también por la cercanía con la sociedad a través de las campañas que ya mencioné, en conjunto con las reuniones con presidentes de asociaciones de abogados y por el nuevo procedimiento que seguimos para la designación de jueces con las exigencias actuales tanto de ley orgánica como del reglamento en la materia; y, en este tercer año de gestión, he trabajado en la “calidad en la justicia”, componente indispensable para cumplir el objetivo y tener un real poder judicial abierto, cercano, confiable y de calidad.

2022 “Poder Judicial Abierto”

2023 “Poder Judicial Confiable”

2024 “Calidad en la Justicia”

Los datos duros son elementos objetivos para poder realizar una generalización. El análisis estadístico de estos nos lleva a concluir que en Querétaro se imparte una justicia con calidad. Para ello, me baso en el estudio que durante un año realicé respecto del sentido de las resoluciones de apelación que se interponen contra autos y sentencias de primera instancia; así como el sentido de los amparos promovidos en contra resoluciones tanto de primera como de segunda instancia, pues no solo se trata de resolver dentro de plazos razonables, sino también impartir una justicia con calidad.

El resultado es el siguiente:

En cuanto a apelaciones interpuestas en contra de resoluciones de primera instancia en materia civil, el 60.58% se confirma, en el 21.12% modifica y solo en el 12.72% la resolución es revocatoria.

Apelaciones materia civil

Sentido de la resolución	Porcentaje que representa
Confirma	60.58%
Modifica	21.12%
Revoca	12.72%
Insubsistente	2.56%
Total	96.98%

En materia familiar, se revoca solo el 6.86%, aunque se modifica el 36.97% y se confirma el 44.87%.

Apelaciones materia familiar

Sentido de la resolución	Porcentaje que representa
Confirma	44.87%
Modifica	36.97%
Revoca	6.86%
Insubsistente	6.40%
Total	95.10%

En cuanto a amparos interpuestos contra resoluciones de primera instancia, en materia civil se niega el 47.63%, se sobresee el 34.28 y solo se concede en el 15% de los casos.

**Amparos interpuestos contra resoluciones
de primera instancia en materia civil**

Sentido de la resolución	Porcentaje que representa
Niega	47.63%
Sobresee	34.28%
Concede	15%
Total	96.92%

En materia familiar, se sobresee el 35.96%, se concede el 31.52% y se niega el 28.94%

**Amparos interpuestos contra resoluciones
de primera instancia en materia familiar**

Sentido de la resolución	Porcentaje que representa
Sobresee	35.96%
Concede	31.52%
Niega	28.94%
Total	96.42%

En materia penal, se concede el 41.85% de los amparos interpuestos.

Por lo que respecta a oralidad mercantil, solo se concede el 19.28% de los amparos interpuestos. En materia laboral, el 43.75% se sobresee y el 41.15% se niega, para solo conceder el 13.02%.

Amparos interpuestos contra resoluciones de en materia de oralidad mercantil

Sentido de la resolución	Porcentaje que representa
Sobresee	39.76%
Niega	39.76%%
Concede	19.28%
Total	98.8%

Amparos interpuestos contra resoluciones de en materia laboral:

Amparos interpuestos contra resoluciones en materia laboral

Sentido de la resolución	Porcentaje que representa
Sobresee	43.75%
Niega	41.15%%
Concede	13.02%
Total	97.92%

El resultado de lo anterior es que los jueces de Querétaro imparten justicia con calidad porque el porcentaje mayor es de resoluciones confirmatorias; y en cuanto a amparos, son más los sobreseídos y negados que los concedidos. Seguiremos trabajando para disminuir cada vez más el número de apelaciones revocadas y modificadas, así como para que los números estén a la baja en cuanto a amparos concedidos.

Contra resoluciones de segunda instancia, solo se concede el 18.4% de los amparos directos interpuestos y el 34.6% de los indirectos, lo cual nos habla de calidad en la justicia, también en la segunda instancia.

Otra acción que se llevó a cabo para revisar la calidad en la justicia, fue un estudio sobre el estado del arte que nos llevó varios meses de trabajo y análisis documental a cargo de expertos en el derecho, el litigio, la administración, gestión e innovación pública. La muestra fueron 120 expedientes en materia civil y familiar iniciados en 2023 para mantener la actualidad y en los cuales no se haya dictado sentencia; se consultaron 10,419 fojas y 2,006 acuerdos.

Dicho estudio nos permitió detectar fallas o errores comunes, clasificados para su solución en 9 categorías y 16 subcategorías, y para lo cual, estamos diseñando la capacitación que se requiere, las adecuaciones en áreas de apoyo a la función jurisdiccional, la corrección en el seguimiento del expediente electrónico para que coincida con el físico y se está elaborando el Protocolo de Actuación del Personal Jurisdiccional del Poder Judicial del Estado de Querétaro.

Y por último, hemos concluido el Manual sobre Lenguaje Claro, con la finalidad de tener un referente para hablar y escribir de una forma clara, directa, sencilla, sin términos incomprensibles ni latinismos que evitan la comprensión de una resolución. Esto significa redactar las sentencias, acuerdos, oficios, citaciones, de una forma distinta a lo que por décadas

hemos hecho, teniendo presente que es un componente esencial del debido proceso y que debemos garantizar el derecho a comprender. Agradezco al equipo conformado por acordistas y auxiliares capacitados en materia de lenguaje claro, que han trabajado en la elaboración del manual guiados por una experta en lingüística, Mtra. Sandra Olivia González Magaña.



Consejo de la Judicatura

En el Consejo de la Judicatura tuvimos dos diferentes integraciones durante estos tres años de mi gestión. El retiro del Dr. Salvador García Alcocer, generó un nuevo nombramiento que recayó en el Mtro. César Manuel Segura Tirado a partir del mes de febrero de 2023 y debido a que los consejeros Arturo Ugalde Rojas y Edgardo Saúl Contreras Arias culminaron su periodo, a partir del 1 de julio de 2024 se integraron las nuevas consejeras jueces Aída Irasema Corona Martínez y Ana Cristina Solórzano Gallego. Reconozco todo el trabajo y aportaciones de los consejeros Arturo Ugalde y Edgardo Contreras en beneficio de nuestra institución.



En el periodo que informo 2023-2024, el Consejo emitió acuerdos, lineamientos, políticas y programas, entre los que destacan los relativos a la autorización para el uso de libros electrónicos, la creación del Área de Mejora Continua y Estadística del Poder Judicial y los Criterios específicos para la organización y conservación de los archivos del Poder Judicial.



También emitió 14 convocatorias para diversos procesos, como:

- » Auxiliares de la administración de justicia en el cargo de depositario judicial.
- » 8 convocatorias para concursos de oposición para el cargo de juez.
- » 2 convocatorias para concursos de oposición para las categorías de secretario de acuerdos y proyectista de primera instancia.
- » 2 convocatorias para seleccionar actuarios, secretarios y auxiliares.
- » Para formar parte del padrón de peritos o permanecer en él.



Derivado de lo anterior, designó a las personas vencedoras de los concursos y cursos, siendo:

- » 8 jueces.
- » 5 secretarios de acuerdos y 2 secretarios instructores.
- » 2 proyectistas y un auxiliar jurídico.
- » 8 actuarios y un notificador.
- » 28 acordistas y demás auxiliares.

Emitió dictamen favorable en 3 procesos de ratificación de jueces y aprobó los pagos de prima de antigüedad de 28 servidores públicos que ejercieron su derecho al retiro por jubilación o pensión.

Se radicaron 25 procedimientos de responsabilidad administrativa, de los cuales se resolvieron 18 y 7 siguen en trámite.

De los casos resueltos, en 11 de ellos se condenó al servidor público; tres fueron resoluciones absolutorias; 2 sobreseídos; y, en 2 se ejerció la facultad de abstención.

Sentido de la resolución	Número
Resolución condenatoria	11
Resolución absolutoria	3
Sobreseimiento	2
Abstención de investigar	2
Total	18

Gracias al cambio de sede del Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Judicatura cuenta con sus propias instalaciones, su propio salón de sesiones y el espacio adecuado para el desahogo de su trabajo que abarca el 90% de la institución. Su nueva sede es el ahora Histórico Palacio de Justicia.



En este año, acercamos al personal actividades culturales, artísticas, históricas y deportivas, como la semana cultural, una exposición de pintura, asistimos a un concierto con la Filarmónica de Querétaro, develamos las fotografías y pinturas de quienes fueron magistrados desde 1826 a la fecha y cerramos con la segunda edición del Día de la Familia Judicial, en la Unidad Deportiva de la Universidad Autónoma de Querétaro. Agradecemos a la señora rectora Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, por todo el apoyo y las facilidades brindadas para que cerca de 500 personas, entre servidores públicos y sus familias, tengamos presente la actividad física como un componente necesario de recreación y salud para dar mejor resultados en la función que tenemos encomendadas. De igual forma, agradecemos a la secretaria de cultura, Marcela Herbert Pesquera, por hacer posible nuestra semana cultural.






Familia Judicial
19 y 20 de Septiembre
09:00 a 12:00
56:00 horas

Se organiza por medio de:

- 5 DEBATES
- 4 TALLERES
- 33 REUNIONES



Derivado de la publicación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares el 7 de junio de 2023 en el Diario Oficial de la Federación, que crea un nuevo paradigma en la impartición de justicia procesal civil y familiar que ahora transitará a los sistemas de audiencias, oralidad, justicia digital, uso de los mecanismos alternativos de solución de controversias, entre otros, en sesión ordinaria del 23 de noviembre de 2023, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia y en la correspondiente del Consejo de la Judicatura del mismo mes, se aprobó el plan de implementación que presenté y diseñé, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo noveno transitorio de dicha codificación.



El plan de implementación contiene las acciones que se deben ejecutar cada año a partir de 2024 y hasta el 2027, para implementar adecuadamente el nuevo sistema procesal. Para ello, creamos la Comisión para la Implementación del Sistema de Justicia Civil y Familiar del Poder Judicial del Estado de Querétaro (COCIFAM-QRO), conformada por seis personas:

- 2 magistrados: uno de materia civil y otro de la familiar.
- 3 jueces: uno por cada materia y se adiciona un juez con la experiencia y visión de la región.
- Un Consejero de la Judicatura.



Dicha Comisión se instaló en el mes de enero de 2024 y desde que iniciaron los trabajos, primero, llevaron a cabo el estudio y análisis para la propuesta de reforma a la ley orgánica y, posteriormente, entregaron el anteproyecto de reforma al Código Civil del Estado de Querétaro, para que dichas legislaciones se encuentren armonizadas a la nueva codificación nacional. Al mes de agosto de 2024, llevaron a cabo 30 reuniones de trabajo.



Mi reconocimiento a todos los integrantes de la cocifam-qro., por su esfuerzo y dedicación para lograr una adecuada implementación del sistema de justicia civil y familiar.



Segunda Instancia

Las Salas del Tribunal Superior de Justicia, emitieron en total 5,812 resoluciones, de las cuales, el 68.1% se emiten de manera unitaria. De ese universo, el 89.9% es de las materias civil y familiar.



El Pleno del Tribunal Superior de Justicia, con su facultad de iniciativa, aprobó reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro, que se publicaron el 15 noviembre de 2023 y 19 de agosto de 2024; además, tomó protesta a 11 jueces, ya sea por ratificación para un segundo periodo o por designación al ser vencedores en concursos de oposición. También, aprobó el acuerdo para modificar la jurisdicción territorial de los juzgados laborales para que a partir del 1 de enero de 2024, los asuntos de los municipios de Colón y Pedro Escobedo, fueran competencia del juzgado laboral de San Juan del Río, con la finalidad de disminuir la carga de trabajo que se presenta en los juzgados laborales de Querétaro. Y aprobó el plan que presenté para la implementación del nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, así como también, designó a los dos magistrados integrantes de la Comisión que se conformó para lograr dicha implementación.



Finalmente, el Tribunal Superior de Justicia tiene una nueva sede a partir del 8 de abril de 2024 que ya referí. En este Nuevo Palacio de Justicia, el Tribunal Pleno declaró la instalación de la nueva sede, determinó el espacio destinado a la Sala de Plenos, a la cual denominó “3 de Junio de 1826” que evoca la fecha de instalación del entonces Supremo Tribunal de Justicia y que da cuenta de nuestra historia institucional. También se llevó a cabo la inauguración del lactario y del auditorio, donde rendimos homenaje a la primeras jueces: municipal, de primera instancia y primera magistrada y presidente del Poder Judicial; los pisos quinto y sexto del edificio, se dedican a quienes han ocupado el cargo de magistrado desde 1826 a la fecha y el 9 de septiembre de 2024, recibimos la visita

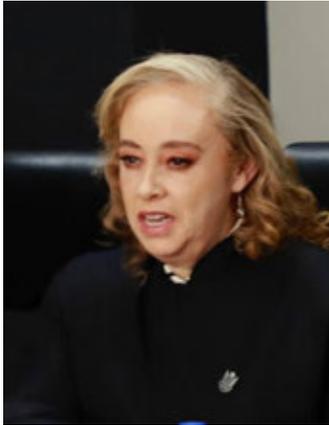


de la juez Nancy, Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, quien impartió una conferencia con motivo de la inauguración de la Sala de Audiencias.



Al cierre de este informe, el Tribunal Pleno cambió de composición. Los magistrados Armando Licona Verduzco, Laura Angélica López de la Fuente Gómez, Leticia de Lourdes Obregón Bracho, Juan Ricardo Ramírez Luna y Marisela Sandoval López, ejercieron su derecho a la jubilación y pensión, y pasan ahora al honroso cargo de magistrados en retiro.





Por ello, el 19 de agosto de 2024, se publicó en el Periódico Oficial “La Sombra de Arteaga”, el decreto por el que la LX Legislatura del Estado, designó a nuevos integrantes cuya función se ejercería a partir del 16 de septiembre de 2024, y son:

- Carlos Arturo Juárez Morales
- Aída Irasema Corona Martínez
- Ana Cristina Solórzano Gallego
- Gabriela Fernández de Cevallos Álvarez
- Carlos Rubén Eguiarte Mereles





Cierre

En síntesis, como resultado de mi gestión, dejo:

- Una nueva forma de elaborar y justificar la petición de un presupuesto.
- Una ley orgánica acorde a las necesidades de los poderes judiciales del siglo XXI.
- Una institución fortalecida desde lo normativo y con orden administrativo interno.
- Tiempos de respuesta en plazos razonables en la emisión de resoluciones por parte de los jueces de primera instancia.
- Una página oficial con datos abiertos y accesible al ciudadano, con herramientas para personas con discapacidad y con orientación a usuarios a través de un asistente de inteligencia artificial.
- Una escuela de formación judicial para llevar a cabo una preparación real de nuevos cuadros para escalar en la carrera judicial.
- Concursos de oposición con nuevas reglas para contar con los mejores perfiles.
- Cuatro juzgados penales especializados en violencia contra las mujeres.
- Un juzgado familiar que a través de un sistema de audiencias y de oralidad, concede medidas de protección urgentes a mujeres que lo requieren.
- Una nueva coordinación de gestión y un nuevo juez en materia de oralidad penal.
- En el distrito de Querétaro, una sala de audiencias por cada juez de oralidad, de ejecución y del sistema tradicional, debidamente equipadas, así como salas de audiencias con sistemas de videograbación renovado.
- Salas lúdicas y áreas con perspectiva de infancia para los niños que acuden a un procedimiento judicial.



-
- Nuevas carátulas de expedientes para garantizar el derecho a la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
 - Unificación de los formatos de sentencia como primer paso para transitar a sentencias ciudadanas.
 - Una institución con equipo renovado y con una infraestructura para los próximos años.
 - Jueces con conocimiento en diseño de gestión adecuada de sus propias cargas de trabajo para lograr eficiencia y eficacia y dar respuesta a los justiciables dentro de plazos razonables.
 - Un avance tecnológico que facilita la interacción con los usuarios, disminuye tiempos de respuesta y acerca al poder judicial a las personas.
 - Códigos de Ética y de Conducta.
 - Un sistema de responsabilidades fortalecido y acorde a la ley general.
 - Comité de Ética; Comité de Igualdad Laboral y no Discriminación; Comité de Mejora Regulatoria y el Sistema Institucional de Archivos.
 - Un área de mejora continua y estadística judicial.
 - Dos nuevas comisiones: la Comisión encargada de la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares y la Comisión para la implementación de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.
 - Un manual de lenguaje claro y un protocolo de actuación para personal jurisdiccional de primera instancia.
 - Uso y asistentes de inteligencia artificial.
 - Lactarios.
 - Auditorios debidamente equipados para una adecuada capacitación.
 - Un poder judicial con reconocimiento nacional e internacional.
 - Una sede específica para el Consejo de la Judicatura.
 - Un real poder judicial abierto, pasando por todos los componentes hasta llegar a las sentencias ciudadanas; y,
 - Un Nuevo Palacio de Justicia.



Mensaje

Hace casi tres años busqué el apoyo de mis compañeros del Pleno para representar al Poder Judicial y obtuve su apoyo unánime, les agradecí a través de un mensaje en el que delineé mi plan de trabajo. Ese mensaje fue mi punto de partida, pero también, el de llegada. Nunca olvidé cada palabra, cada frase, ni el compromiso que ante ellos realicé.

En remembranza, dije al Pleno que *mis 27 años de carrera judicial -a ese momento- y estar a la mitad de mi magistratura, eran elementos para que tuvieran confianza y tranquilidad sobre mi gestión en bien de nuestra querida Institución*. Todas las acciones que emprendí y las propuestas que realicé al Pleno y al Consejo, fueron con el fin de fortalecernos como institución. He cumplido con este compromiso.

También mencioné en aquel momento, que *la transparencia sería uno de mis ejes de trabajo y lograr que la ciudadanía confíe en su poder judicial*. Desde el primer día trabajé en un poder judicial transparente y confiable, tal y como lo he expuesto, no solo en este tercer informe, sino en los dos anteriores.

Refrendé *mi compromiso institucional y mi empeño constante por trabajar intensamente desde el primer día por una mejor administración e impartición de justicia profesional y de calidad*. Como antes lo mencioné, este último año de gestión lo dediqué justo a la calidad en la justicia y aunque hoy 4 de septiembre estoy rindiendo mi tercer informe, me quedan 26 días en los que trabajaré con el mismo entusiasmo y la misma intensidad que el primer día. Fue un compromiso ante el Pleno y he cumplido.



Por último, también en aquella ocasión, que era un 28 de septiembre de 2021, dije al Pleno que *mi objetivo era muy claro: lograr la gobernabilidad de este cuerpo colegiado, así como la gobernabilidad en la institución*, y he cumplido. Las propuestas que realicé al pleno fueron aprobadas desde la primera sesión del mes de octubre de 2021, hasta la última en este momento que fue el 22 de agosto de 2024, lo anterior, previo debate y discusión de los puntos de vista que convergen en un cuerpo colegiado conformado por trece personas, tomando en cuenta las aportaciones de todos y retirando o modificando propuestas que si bien, eran admitidas en lo general, presentaban algunas reservas en temas particulares en los que, gracias a la aportación de ideas, llegamos a consensos.

Y en cuanto a la gobernabilidad de la institución, implementé acciones que generaron reiteración y ello, nuevos comportamientos: la disciplina es hoy un atributo que nos caracteriza. El personal conoce la firmeza de mis decisiones, la congruencia en mis actos, pero también, el factor humano que nunca soslayo. Advertí la problemática de muchos compañeros y propuse al Consejo de la Judicatura la manera de solucionarlo; ello, me permitió dar certeza y seguridad laboral que muchos no tenían a pesar de ya contar con cierta antigüedad en la institución. Gracias a las asignaciones presupuestales, fue posible nivelar el salario de los que menos ganaban, aunque se desempeñaban en una misma categoría. Y eso, no había sucedido antes. Así como reconozco el esfuerzo de todos, también identifiqué a quienes no actuaban acorde a nuestros principios y valores que nos caracterizan como personal del Poder Judicial; hoy saben que no tolero una indisciplina porque por uno, perdemos todos, y si eso generaba eliminar de raíz el problema o sancionar a alguien, así actué. Todos estos elementos para, como lo menciono, lograr la gobernabilidad en la institución, que fue un compromiso ante el Tribunal Pleno.



El resultado del trabajo que he informado es imposible realizarlo sola y aquí, agradezco a todos los jueces, auxiliares, coordinadores de gestión y cuerpo directivo el sumarse para lograr los resultados que hoy tenemos, todo es gracias al trabajo de ustedes.

Mi mención especial es para dos personas que representan a muchas más: Marco Bárcenas Puga, Oficial Mayor y... Anaid, la licenciada Anaid Canto Arvizu. Ellos dos, hicieron lo imposible por hacer realidad lo que me proponía y no tengo, de verdad, cómo agradecer tanto esfuerzo y tantos tiempos sacrificados con sus familias. Son personas con un alto nivel de competencia y excelencia, eficientes e institucionales.

La eficiencia en lo que significó un reto mayúsculo como el cambio de sede, fue gracias a la organización de mi secretaria particular y al liderazgo del Oficial Mayor, que encabeza mi *dream team* conformado por la Contralora Julieta Guadalupe García Cárdenas, la Directora Jurídica Ma. Isabel Domínguez Vega y Finanzas, en su momento Claudia Fabiola Díaz López y ahora Gloria Alicia Banda Muñoz.

Gracias a todos por acompañarme, por hacer realidad los objetivos trazados y por resistir ante mi intensidad. No terminábamos una actividad cuando ya les estaba encargando las siguientes. Nunca hubo descanso porque el tiempo, era corto.

Gracias a todo mi equipo de Presidencia: gracias Alex, Marisela, Fer, Teresita, Rafa, Lupita, Fer fotógrafa, Laura, Gaby y Daniel.

Agradezco al Gobernador Constitucional del Estado, licenciado Mauricio Kuri González, su apoyo personal e institucional; todo es muestra de su gran visión al invertir en la administración de justicia en favor de los



ciudadanos, con la división y respeto entre Poderes, pero también, con el acercamiento institucional que la administración judicial requiere.

Es patente su respeto republicano por la división de poderes y el gran respeto a la independencia del poder judicial. Mil gracias siempre Sr. Gobernador, pasa usted a la historia como el titular del ejecutivo que hizo del nuevo palacio de justicia una realidad para los queretanos.

De igual forma, es un gusto haber coincidido con la sexagésima Legislatura del Estado; gracias a diputadas y diputados por su visión de Estado al apoyar al poder judicial con las leyes que emiten para regir nuestra vida interna y con el presupuesto que asignan, gracias a ello, ustedes, representantes de la población en general, contribuyeron a un poder judicial transparente, abierto y cercano.

Gracias a los medios de comunicación que de manera responsable, profesional y respetuosa, mostraron su interés por conocer más sobre nuestra institución. Una sociedad informada, es sinónimo de participación y desarrollo. Felicidades por su labor.

Agradezco a mis padres, hermanos, cuñados y sobrinos, su acompañamiento y también, su comprensión ante algunas ausencias familiares. Quien soy y lo que soy, es gracias a mis padres.

Y mi verdadera fortaleza son mis hombres: Juan Martín y Sebastián, que aunque tiene 19 años, es mi maestro más estricto. Gracias a ambos por su apoyo, por el absoluto respeto a todo lo que hago, por ser pacientes ante mis extensas jornadas laborales. Gracias a ustedes puedo dar estos resultados de mi gestión. Y así como les advertí de la intensidad del último año de trabajo y cumplí, debo decirles que a partir del 1 de octubre...



estaré más tiempo en casa.

Aquí está el resultado del trabajo de estos tres años de gestión.

Aquí está un Poder Judicial fortalecido.

Estamos preparados y receptivos para las reformas que los poderes judiciales requieren, siempre para fortalecerlos, no para debilitarlos.

Querétaro se distingue por la colaboración entre poderes e instituciones para dar mejores resultados a la ciudadanía, nunca para destruir lo que funciona.

Una idea no debe y no debería ser *“la sin razón”* porque el único agraviado será el justiciable.

Aquí estamos y enfrentaremos lo que sea necesario, no para defender un cargo, sino para garantizar a los queretanos una justicia independiente, imparcial y de calidad. Los jueces son los únicos garantes de los derechos de las personas y actuaremos en consecuencia.

Como lo señala la Fundación para el Debido Proceso: *“La independencia del poder judicial es fundamental para el buen funcionamiento del Estado de Derecho”*.

Hoy se dice que la legitimidad de los jueces se logrará a través del voto popular. Esto es una falsa premisa. La legitimidad de los juzgadores está en cada una de sus sentencias, en su rendición de cuentas, en su independencia e imparcialidad. Los jueces del Poder Judicial del Estado de Querétaro rinden cuentas de sus actos, he mostrado su productividad y sus pendientes que son menores, todos los días acuden puntualmente



a sus labores, son sujetos de un sistema disciplinario, de revisiones y evaluación del desempeño, son producto de la carrera judicial, jueces profesionales como requieren los justiciables. Estos son los jueces de Querétaro, independientes e imparten justicia con calidad. Toda la sociedad luche porque siempre haya un juez en Querétaro.

Así, rindo cuentas de manera puntual y transparente de mi tercer año de gestión. Nuevamente ustedes, todos ustedes, serán los mejores jueces.

Muchas gracias.

Dra. Mariela Ponce Villa
Septiembre, 2024



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**





PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

LOS NUEVOS
**CONCURSOS
DE OPOSICIÓN**
EN EL **PODER JUDICIAL**
DEL **ESTADO DE QUERÉTARO**
MEMORIA



<https://www.poderjudicialqro.gob.mx/nv/memorias.php>



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EL NUEVO
**PALACIO
DE JUSTICIA**
DEL **PODER JUDICIAL**
DEL **ESTADO DE QUERÉTARO**
MEMORIA



<https://www.poderjudicialqro.gob.mx/nv/memorias.php>